

Apertura de ANR 1600 2014 C1

Aportes NO reembolsables por \$1.600.000 para desarrollo de nuevos productos y procesos (entre otros).

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, a través del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), llaman a la presentación de Proyectos de Innovación Tecnológica para la adjudicación de Aportes No Reembolsables (ANR 1600) destinados al financiamiento de proyectos de desarrollo tecnológico presentados por empresas PyMEs en el marco del Programa de Innovación Tecnológica III (PIT III).

El objetivo de la convocatoria es financiar parcialmente proyectos que tengan como meta mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas de distintas ramas de actividad, mediante “proyectos de innovación y desarrollo tecnológico”, que conduzcan a generar innovaciones a nivel nacional de productos y/o procesos. Para el logro de estos objetivos, es importante articular los impulsos emprendedores de las empresas, con la capacidad y desarrollo de las instituciones científico tecnológicas de todo el país.

Se financiarán proyectos que se orienten a:

- Desarrollo de tecnología a escala piloto y prototipo
- Producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica, cuyo desarrollo alcanza una escala de laboratorio o equivalente.
- Desarrollo de cualidades innovadoras de nuevos procesos y productos a escala piloto o de prototipo.
- Modificación de procesos productivos que impliquen esfuerzos relevantes de ingeniería.

Se reconocerán gastos a ser financiados por el FONTAR o por la contraparte empresaria, a aquellos realizados a partir del 28 de Febrero de 2014.

Desde la Unidad de Vinculación Tecnológica de ADIMRA (Depto. de Tecnología y Formación) se brindará asistencia técnica y formulación de proyectos de manera GRATUITA a aquellas empresas interesadas. Entre otras acciones se las asistirá en las siguientes tareas:

- **Diagnóstico:** identificar y precisar las principales problemáticas y desafíos de la empresa.
- **Formulación del Proyecto:** asistencia al empresario para definir objetivos, acciones, resultados a alcanzar, y costos de la implementación de Proyecto.
- **Vinculación:** con las instituciones científico-tecnológicas y profesionales capaces de resolver las problemáticas y encarar los desafíos planteados
- **Asistencia en la gestión y seguimiento:** se acompañará al empresario en la implementación del proyecto, tanto es sus aspectos técnicos como administrativos y financieros.

Para contactarse con la UVT llamar al (011) 4371-0055 int 149 o al mail tecnologiayformacion@adimra.org.ar

[Click para Descarga de Formularios.](#)

[Click para Desacarga de Bases y Condiciones.](#)